



GEX: 3086/2023

Asunto: Sesión plenaria Extraordinaria día 23 de marzo de 2023

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023.

En la Villa de Castro del Río, en sesión extraordinaria, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde, Don Julio José Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA PARA ANDALUCÍA.

- DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS
- DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA
- DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
- DOÑA PATRICIA VERA SERRANO

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

- DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ ausente por motivos personales
- DOÑA INÉS ALBA ARANDA
- DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

- DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
- DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ
- DOÑA INMACULADA REYES ALCÁNTARA

CONCEJAL NO ADSCRITO

- DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

Actúa como Secretario Don David Gibert Méndez que da fe del acto y Don Lázaro José Bello Jiménez como Interventor de este Ayuntamiento..

A continuación se da comienzo a la sesión con el único punto del orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 20/03/2023 del siguiente tenor literal

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



La Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 20/03/2023 ha dictaminado favorablemente el siguiente acuerdo para su inclusión en el orden del día del pleno de fecha 23/03/2023

Confeccionado el Presupuesto General para el ejercicio 2.023, que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento de Castro del Río, y el de su Organismo Autónomo Administrativo, denominado Patronato Municipal de Deportes, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto Consolidado Ejercicio 2023

Estado de Ingresos	Pto. Ordinario	Pto. P.M.D.	Suma	Transf. Internas	Total	% S/ Pto.
A) Oper. No financieras						
a) Operaciones corrientes						
Impuestos directos	1.844.523,98		1.844.523,98		1.844.523,98	25,59
Impuestos indirectos	65.000,00		65.000,00		65.000,00	0,90
Tasas y otros ingresos	1.022.182,08	56.655,00	1.078.837,08		1.078.837,08	14,95
Transferencias corrientes	3.915.695,22	97.455,50	4.013.150,72	82.717,50	3.930.433,22	54,48
Ingresos patrimoniales	5.445,00	140,00	5.585,00		5.585,00	0,07
b) Operaciones de capital						
Transferencias de capital	289.621,98		289.621,98		289.621,98	4,01
TOTALES	7.142.468,26	154.250,50	7.296.718,76	82.717,50	7.214.001,26	100,00
Estado de Gastos						
A) Oper. No financieras						
a) Operaciones corrientes						
Gastos de personal	3.165.826,47	113.918,50	3.279.744,97		3.279.744,97	45,49
Gastos corrientes y serv.	3.218.305,83	34.332,00	3.252.637,83		3.252.637,83	45,08
Gastos financieros	30.461,58		30.461,58		30.461,58	0,42
Transferencias corrientes	273.215,56	6.000,00	279.215,56	82.717,50	196.498,06	2,72
b) Operaciones de capital						
Inversiones reales	409.621,98		409.621,98		409.621,98	5,67
Transferencias de capital						
B) Oper. financieras						
Pasivos financieros	45.036,84		45.036,84		45.036,84	0,62

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



TOTALES	7.142.468,26	154.250,50	7.296.718,76	82.717,50	7.214.001,26	100,00
SUPERÁVIT/DEFICIT	0,00	0,00	0,00	0	0,00	

Visto que se unen los anexos establecidos en el artículo 166, del TRLRHL, que se detallan:

- a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrá formular el municipio y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación.
- c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de su Organismo Autónomo Administrativo, denominado Patronato Municipal de Deportes.
- d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

Visto que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que establece, que se recogerá el cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, se incluyen las bases de ejecución, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la entidad, y su Organismo Autónomo Administrativo, denominado Patronato Municipal de Deportes, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de su organismo autónomo se destinan a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso.

Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

Cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general se aprueba sin déficit inicial.

Se une para su aprobación de conformidad con el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local la plantilla que corresponde a la Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



Las plantilla responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establece de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal rebasen los límites que se fijan con carácter general.

Se ha formado el anexo de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

Vistos los informes suscritos por el Interventor, el económico financiero y estabilidad presupuestaria, así como el de fiscalización, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar el Presupuesto General que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario y el de su Organismo Autónomo Administrativo denominado Patronato Municipal de Deportes, para el ejercicio 2023.*

SEGUNDO.- *Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2023.*

TERCERO.- *Aprobar la plantilla y el anexo de personal de conformidad con el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*

CUARTO.- *Aprobar el techo de gasto no financiero por importe de 7.296.718,76 €. para el ejercicio 2.023.*

QUINTO.- *Elevar a la consideración del Pleno Municipal la presente propuesta.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Lázaro, bien vamos ahora a iniciar un turno de intervenciones para hablar de estos presupuestos, comienzo dirigiéndome a todos los presentes. Cuántos presupuestos hemos aprobado en esta legislatura. Se aprobaron el 2019, 20, 21, 22 y entendíamos que era nuestra obligación dejar unos presupuestos preparados para que efectivamente Castro del Río no perdiese ni un segundo a la hora de seguir ejecutando este presupuesto y estas inversiones y en definitiva todo lo que en el contempla, presupuesto que asciende a 7.296.718,76 euros en su capítulo de ingresos así como de gastos incluidos el Patronato de Deportes y presupuestos; que continúan en la línea de no repercutir a los ciudadanos ninguna tasa ni impuestos de subida, que ya asumimos aquellas subidas que tuvimos que realizar en los presupuestos del 2022, donde asumíamos las arcas municipales lo que nos repercutía la empresa pública de agua a la hora de dejarnos el agua a los depósitos y también es lo que nos cobraba por la depuración, que venían a ser pues alrededor de 65.000 euros que no tenían que salir directamente del bolsillo de los ciudadanos y que en este 2023 entendemos que el coste de la vida sigue siendo lo suficientemente importante como para repercutir esta subida. Entonces subida de tasas y de impuestos en este sentido cero, son unos presupuestos que los que se refiere al capítulo 1 al de personal pues tienen una característica, es una característica obligada, que no es otra que venir a cumplir así en su totalidad con lo que nos marca la ley, venir a cumplir en su totalidad con la oferta de empleo público extraordinario, que para la estabilización del personal laboral al cargo de la Administración en este caso del Ayuntamiento de la Administración Local que venimos a cumplir con una ley Estatal que nos obliga a las Administraciones que tenemos una tasa de temporalidad muy alta cubrir de forma definitiva esta plazas. Como decía esta es la característica que tiene este capítulo 1 donde se consigna la inmensa mayoría de todas las oferta de empleo público extraordinaria donde aparecen nuevas plazas para que puedan ser cubiertas de forma definitiva, nuevas plazas como una nueva plaza de personal de limpieza, un operario del punto limpio, cuatro personal de guardería a media jornada, dos operarios de servicios múltiples con funciones a priori a desempeñar en los colegios y siete profesores, monitores de la Escuela Municipal de Música entre las más relevantes los operarios de servicios múltiples con*

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



funciones en los colegios, estas dos por reservas del turno de discapacidad, en lo que respecta al capítulo 2 más conocido como gasto corriente pues viene a ser similar al de año anterior, si cabe un 1% más, un 1% inferior donde conseguimos mantener el gasto corriente por debajo del año anterior pero aumentando significativamente partidas como la de, la correspondiente a la ayuda a domicilio que sube un seis y medio por ciento esa partida, así como la destinada al pago de la energía eléctrica que sube un 28% debido a la subida de la misma y esperando que los precios de la luz que se han triplicado y cuadruplicado vuelvan un poco la normalidad este año y en lo sucesivos y ojalá bajen para así desahogarnos un poco, aún así como digo el gasto corriente se mantiene y en lo que se refiere al pago de la deuda es el capítulo 3 el pago de la deuda venimos cumpliendo nuestro plan de pago de amortización anualmente, venimos amortizando alrededor de 45.000 euros además de los intereses se pondrán en unos cincuenta y pocos euros y seguimos con el calendario de pagos previstos, en cuanto al capítulo 4 la transferencias corrientes seguimos cumpliendo nuestro compromiso con las entidades y asociaciones y colectivos de nuestro municipio que en definitiva son los que dinamizan, los que realizan infinidad de actividades y acciones de todo tipo desde culturales, deportivas, sociales etcétera no, entre ellas destacar pues venimos cumpliendo nuestros compromisos con la Fundación Futuro Singular, Afayd, Aspemac, Auteca, Peña Flamenca, Artesano de la madera de olivo, Asociación Dejan Huella, con la Peña Caballista para la celebración del concurso nacional de doma vaquera y otras actividades, con las asociaciones de mujeres, la fundación hospital Jesús Nazareno entre otras y este año nuevamente pues se habilita una partida de 10.000 euros por concurrencia competitiva para atender subvenciones a las hermandades y cofradías que tanto hacen por el desarrollo de la Semana Santa en Castro del Río y su buen hacer para que se tengan el realce que se merece y no es óbice que aparte de la connotación religiosa pues la semana santa es una semana de muchas actividad económica y que dinamiza mucho nuestro municipio, también es importante consignamos en este capítulo las cantidades referidas para la Mancomunidad y para el grupo de desarrollo 46.000 y 27.000 y 28.000 respectivamente y en el capítulo de las inversiones en este 2023 algunas de ellas consignadas en el presupuesto, otras de las inversiones que voy a enumerar ahora pues vienen ya por incorporación a este presupuesto de ejercicios anteriores o por el tema de los remanentes recientemente aprobados, pues todas las correspondientes al PROFEA decir que este año el Ayuntamiento ha aportado una cantidad importante para materiales sobre todo en la calle coso por unos requerimientos un poco más exhaustivos que desde, al ser una obra un poco más complicada y estar afectada por cultura, ya que colinda con la muralla pues el tipo de materiales que vamos a utilizar pues son más caros y el Ayuntamiento viene a aportar alrededor de 150.000 euros si no estoy equivocado, pues en materiales, instalación eléctrica y demás que vienen a complementar las subvenciones del PROFEA, en cuanto a otro tipo de actuaciones la adecuación de la calle Escuelas en el Llano el Espinar con una dotación de 60.300 y pico de euros, 3.000 euros para la adquisición de un dumper, los 746.547 es la cantidad consignada para el Centro de usos múltiples asistencial que ya va a buen ritmo y se está ejecutando la obra, 41.000 euros para la adecuación de la sala de fisioterapia, 12.000 euros para los locales de la caseta municipal, 12.500 euros para la sala polivalente del Llano del Espinar, 109.440 euros como ya hemos comentado en alguna vez en este pleno para la modernización de la red de parques municipales vamos a actuar en todos los parques infantiles municipales, 209 mil casi 210.000 euros para la adquisición de unos terrenos para equipamientos deportivos, 30.000 euros pues para terminar la sala de tiro con arco, 12.500 euros para mejoras en los aseos de las pistas polideportivas del Llano del Espinar, 4.000 y pico de euros para mejorar el mirador de la artesanía, 6.000 euros para adaptaciones de puestos en el mercado municipal, 156.000 euros para caminos vecinales de titularidad

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



municipal y lo que viene siendo una constante desde que estamos realizando presupuestos dotar de una partida para renovar los equipos informáticos de 10.000 euros que faciliten la labor de todos los trabajadores, también quiero resaltar para terminar esta breve introducción comentar que traemos unos presupuestos que en definitiva entendemos que independientemente de donde nos pongan las urnas a cada uno de los que aquí nos sentamos e independientemente del equipo de gobierno que se conforme con posterioridad a las elecciones entendemos que es primordial que tengan unos presupuestos aprobados definitivamente para que puedan meter en carga todas estas inversiones y que puedan llevar a cabo y ejecutarlas de una forma rápida y no tengan que esperarse de nuevo a realizar un borrador de presupuestos y que nos vayamos a los meses de septiembre u octubre una vez pasado el verano donde ya no hubiera tiempo material para la realización de los mismos, teniendo muy presente este equipo de gobierno que cuando entren en vigor definitivamente estos presupuestos poco o nada vamos a poder ejecutar de ellos, pero entendíamos que era una era un compromiso con el pueblo para que no se tuviera que parar independientemente de que nosotros si nos paremos a la hora de llevar a cabo una elecciones y construir nuevos gobiernos y demás bien, pues esto era de forma breve lo que quería comentarles y ahora podemos iniciar un turno de palabra si así lo desean, Rosario tienes la palabra.

Interviene Doña Rosario Navajas Millán.- *Sí yo voy a ser muy breve, porque entre otras cosas como no estoy sentada en sillones de sabiduría lo de presupuesto me viene a mí muy largo entenderlo, solo hacer una puntualización de que bueno sigue, bueno unas cuantas puntualizaciones, los diez mil euros de asociación en el ánimo de lucro se pone sin ánimo de lucro pero ya ha dicho el señor alcalde que es para las cofradías directamente se puede poner para la cofradías, no ponerlo así y bueno y otras actividades de otras asociaciones que también contribuyen a la cultura y a lo social de aquí en el pueblo, que bueno a esas asociaciones no se las tiene en cuenta y ya está, que decir unos presupuestos que están elaborados por un gobierno de derechas porque quien gobierna, hombre no voy a dejar de decirlo no, un gobierno de derechas quien gobierna es el Partido Popular como los otros cinco presupuestos que se han elaborado y solo una puntualización que sí que me ha llamado la atención algunas cosas pero bueno, los ingresos correspondientes a los impuestos indirectos provenientes del impuesto de construcciones e instalaciones y obras y hacienda 65.000 euros representa un 0,9% del presupuesto y habiendo sufrido una disminución con respecto al ejercicio anterior del 25% en el 2020 creo que fue no 20 o 21 presente una moción donde se proponía que se redujese el impuesto de obras y construcciones a la obra que se hiciera en la villa de rehabilitación y de construcción en la villa, en el casco histórico de la villa y del 50% era del 90 creo no recuerdo ya muy bien, bueno lo he mirado y del 50% lo que era el casco urbano tradicional para pues así ayudar un poco a impulsar que se mantengan las viviendas habitables y no ver tantas viviendas en malas condiciones y vacías, esto es una propuesta estrella del Partido Socialista iba en el programa como bueno ha dado un impulso importante a la despoblación del municipio y al impulso a la vivienda vacía, era una propuesta estrella, yo la presenté por el Partido Socialista aunque los socialistas de castro sí que no estaban de acuerdo, no les parecía bien, bueno gobernando la socialistas de castro no el partido socialista, no le parecía bien que se presentara, de hecho el representante de los socialistas de castro tampoco, no le pareció bien y se metió en un cajón y bueno y yo me pregunto 65.000 euros en obras que muchas se dan de nueva construcción, no sé cuánto puede corresponde que se que se pierdan 30.000 o menos euros en obras que posiblemente se puede compensar en otras cosas y daríamos un impulso y una un impulso y un sí un impulso para que la gente rehabilite su casa y le cueste un poco menos de dinero, pero bueno eso no, se ve que no, que no eso no causan un gran desfaldo a la presupuesto municipal porque es muy poco dinero 30.000 euros se saca de cualquier actuación*

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



de esta de fiestas esplendorosas que se hacen para y yo creo que sería mucho mejor para el pueblo y sobre todo para el casco de la villa que tanto promocionamos el turismo y como un centro que es muy visitable así que bueno lo dejo ahí para la próxima corporación que bueno tome nota porque tampoco no es tanto dinero el que se podría perder con esa bonificaciones y estaría bien y por mi parte nada más, lo demás pues bueno tampoco voy a comentar las inversiones son muy escasas y bueno pues ya está, la mayoría del presupuesto que viene, hablamos de siete millones pero casi dos millones de euros son del servicio de ayuda a domicilio que eso viene como una transferencia cobra, le paga el ayuntamiento paga que aunque se consigne en el presupuesto el ayuntamiento prácticamente no tiene nada, no tiene ninguna intervención esa parte del presupuesto por mi parte nada más.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Rosario por tu intervención, tiene la palabra Salvador Millán portavoz del Partido Socialista, María Ángeles no va a intervenir.*

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Gracias Julio, bueno como vine a recordar al principio, lo hemos estado hablando antes, son los quintos presupuestos que aprobamos en esta legislatura por este equipo de gobierno, no sé si en alguna otra legislatura se han aprobado cinco, cinco presupuestos realmente, pero yo creo que un síntoma del trabajo que se viene haciendo en 2019 con María Ángeles Luque como Alcaldesa, 2020, 2021 yo como Alcalde y 2022, 2023 pues como Julio Criado aprobamos unos presupuestos que son la vida de un Ayuntamiento y es el camino también que marcamos para donde queremos llevar a nuestro pueblo a Castro de Río y Llano del Espinar, yo creo que cada año nos hemos enfrentado a distintas dificultades como todos sabéis, los primeros meses, el primer año a esa crisis sanitaria que vivimos, el Covid 19 y luego por esta crisis inflacionista que también no está repercutiendo en los presupuestos, como podéis ver toda esa aportación extra que tenemos que hacer de la obra PROFEA y el encarecimiento también de todas las inversiones que llevamos a cabo también hacemos frente a ella y que con esfuerzo y dedicación podemos solventado durante esta legislatura, nos espera unos retos muy importantes de cara a los próximos años, para seguir solucionando los problemas de nuestros vecinos tanto de Castro de Río y como de Llano del Espinar y la aprobación de este presupuesto es el primer paso y no quiero comentar mucho más porque lo ha dicho todo Julio Así que muchas gracias y esperemos que en los próximos años sigamos invirtiendo en nuestro pueblo, en Castro del Río y solucionando los problemas que también existen, existen bastante que tenemos que identificarlos y saber darle respuesta a los mismos a través de la aprobación de unos presupuestos, muchas gracias.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Gracias Salva tiene ahora la palabra el grupo de Izquierda Unida en este caso Marisa Ruz.*

Interviene Doña María Isabel Ruz García.- *Gracias Alcalde, yo creo que efectivamente compartimos la idea de que el presupuesto, bueno pues lo que hace posible que un Ayuntamiento tenga un presupuesto, pues hace posible que se pueda realizar inversiones, pagar al personal e invertir es en servicios públicos, pero también es verdad que el presupuesto que traemos hoy a aprobación, en ese sentido es bastante intrascendente, en el sentido de las inversiones porque aunque el alcalde ha dedicado parte de su intervención a leer las inversiones de, que suman 2.800.000 euros, esas inversiones no se aprueban hoy esas inversiones ya se han ido aprobando a través de modificaciones presupuestarias en otros plenos o a través de el propio equipo de gobierno, por tanto, digamos que si el presupuesto municipal es de 7 millones, más de casi 8 millones de euros, pero 2.852.000 pues ya se han*

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



aprobado por otra vía, estamos dejando un poco en entredicho no el discurso que se ha puesto encima de la mesa de la defensa de los presupuestos, en definitiva intrascendente por tanto que lo más importante es decidir a qué se va a dedicar las inversiones de un Ayuntamiento para que queremos que se utilice ese dinero, ya está prácticamente decidido, porque se deja para este presupuesto pues la cantidad de 400.000 euros, los 2.800.000 euros que ya se han aprobado algunos bueno pues también pertenecen a obras PROFEA, a las aportaciones y a subvenciones que vienen de otras instituciones, de otras administraciones y otras también que no se ejecutaron en el año 2022 y que se incorporan al presupuesto de 2023, hay que decirlo todo y eso viene a poner en evidencia también que ha habido un fallo en la gestión a la hora de ejecutar determinadas obras no solo en el año 2022 sino en el 2021 y en el 2020, entendemos que en ese año fue, bueno la pandemia jugó un papel fundamental pero es cierto que lo único que no dejaron de trabajar precisamente fueron los de el área de mantenimiento y de urbanismo precisamente, a lo que venimos refleja eso no que hay obras pendientes y ojalá estas obras que el equipo de gobierno tiene previstas y que algunas se han venido aprobando en pleno para el año 2023 pues que lleguen a término y que las veamos ejecutadas, este grupo municipal de Izquierda Unida siempre ha tenido la mirada larga y en ese sentido compartimos que cualquier dinero que venga a mejorar la vida de los castreños y las castreñas debe ser invertido en ellos pero además ejecutado eficazmente no que es algo que nosotros reclamamos desde nuestro papel en la fiscalización como grupo en la oposición, como decía también en ese capítulo de inversiones echamos de menos y así lo hemos comentado en este grupo municipal bueno las inversiones que van dedicadas al Llano del Espinar porque en definitiva tenemos el Plan de Aldeas y desgraciadamente hemos visto algunas que le han correspondido este año pasado pues como se ha perdido parte de esas subvenciones, nos preocupa el nivel de ejecución de determinadas obras que en algunos momentos ha llevado a este equipo de gobierno a tener que devolver dinero a otras administraciones por no cumplir en tiempo y forma la ejecución de esos proyectos y eso es algo que nos preocupa porque está bien poner sobre papel qué dinero quieres dedicar para proyectos de nuestro municipio pero una vez que se aprueba hay que fiscalizar también como equipo de gobierno qué se está haciendo en la calle y que se cumpla lo que hay en proyecto y los tiempos que nos marcan las distintas administraciones, algo que la verdad este equipo de gobierno pues en ese ámbito ha dejado mucho que desear a lo largo de los cuatro años y desgraciadamente una de las obras vienen a poner eso en evidencia, por otro lado como digo lo que se viene a aprobar y que más o menos repite el cuadro de subvenciones nominativas del año pasado creo yo que en definitiva es lo que ha puesto más a este equipo de gobierno a trabajar no, el tener de antes de mayo pues la oportunidad de dar esas subvenciones nominativas a los diferentes colectivos, que es la firma de convenios y que no tenemos los amigos menor duda que se irá haciendo antes de mayo porque ya se ha aprobado incluso antes de que se apruebe, o que se publique la convocatoria de elecciones municipales, por tanto no nos cabe ninguna duda de que vamos a estar viendo toda esa firma de convenios nominativos, en ese sentido también nos llama la atención cómo en este capítulo de subvenciones nominativas efectivamente hay 10.000 euros para asociaciones sin ánimo de lucro, para celebración de actos culturales que se concederán por concurrencia competitiva, una aclaración en ese sentido que nos alegramos porque nosotros ya lo comentamos en la comisión informativa que en ese momento en el documento borrador o el que se nos había entregado aparecía más abierto a que se pudiera dar también de manera nominativa una vez aprobado este pleno pero aparecen estos diez mil euros para asociaciones sin ánimo de lucro, como se ha dicho esas asociaciones en el ámbito de la cultura son hermandades y sí echamos de menos que en esta relación no aparecen específicamente salvo la Peña Flamenca entidades culturales y no porque no se colabore en este ayuntamiento con

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



entidades culturales solo hay que ver la cartelería y las actividades que se realizan y se han realizado a lo largo del año y la que ya están anunciadas para este año 2023 y vemos la colaboración con muchas asociaciones y colectivos, lo que pasa es que no pasa por pleno ni por concurrencia competitiva, imagino que pasarán pues por otro tipo de relaciones que están al margen de las aprobaciones a través de los distintos procedimientos que nos invitan al resto de grupos a participar de esas medidas y por otro lado también nos llama la atención cómo las actividades por ejemplo de cuando nosotros señalamos determinadas partidas no estamos diciendo que se le quiten a esa texto, sino que bueno que si a uno se le da seis pues que se le seis a todos no, la gente de izquierdas, el otro día escuchaba a Errejón, no estamos por socializar la pobreza sino por no socializar pues que todos tengamos la abundancia que uno si merecen y otros no, en ese sentido si hay entidades que reciben 6.000 euros para tres actividades diferentes no entendemos cómo por ejemplo luego la Peña Flamenca recibe casi un tercio que otra porque solo se les subvenciona una actividad al año, ese criterio no lo entendemos seguramente no va a recibir ningún tipo de objeción por parte de esta intervención, pero hay una realidad 6000 euros y también lo dice aquí es la aportación que reciben también la mayoría de las entidades, las subvenciones que hay para la asociaciones deportivas para todo un año de todas las asociaciones deportivas de nuestro municipio, entendemos que hay que, ya que se repite esta fórmula y que nosotros con nuestra relativa aportación a la corporación y teniendo ustedes mayoría lo que digamos bueno lo comentamos pero, nos gustaría que se pudiera corregir en un futuro que se repensaran un poco las fórmulas que se están utilizando para este reparto nominativo del dinero público para la dinamización social de nuestro municipio algo que compartimos y que entendemos que es esencial y que sin esa entidades un municipio con nuestro no funcionaría, dependemos enormemente de ellas, pero es verdad que hay que saber creo que aclarar un poco los criterios que determinan que unos reciban más, otros menos y otros no sabemos cómo se les da ese dinero, luego en el capítulo de personal que creo que en este caso el presupuesto municipal para mí o para nosotros este año cumple un objetivo fundamental que es el que poner negro sobre blanco pues una realidad que es ese plan de estabilización y poder estabilizar determinados puestos de trabajo para el ayuntamiento de Castro del Río que son necesarios, algunos estaban en bolsa y otros pues que se crean nuevos como el de las plazas de portero de colegios que ya hace unos años se amortizó por parte de este Ayuntamiento y que ahora pues se ha visto conveniente volverlas a recuperar, puesto que en un momento dado pues hubo una bolsa ahí según nos estuvo explicando el alcalde el otro día, pero sí es verdad que entendemos que se pierde o igual no se pierde porque igual tenemos tiempo todavía, una oportunidad de aprovechando ese plan de estabilización y que parece que tenemos un poquito de margen hasta final de 2024 o quizás hasta 2025 de pensar también en el Llano del Espinar y pensar que esta barriada solo tiene, se reconoce una limpiadora para los servicios las instalaciones edificios públicos y un una persona dedicada a mantenimiento, es verdad que antes hace unos años había un alcalde o alcaldesa esa función delegada no de en el Llano del Espinar y ahora mismo pues solo tenemos en el Llano del Espinar para una barriada tan importante, donde además de colegio, que hay un colegio tenemos edificios públicos, centros Cívico digamos no para el municipio, el edificio de digamos del Ayuntamiento de atención a la ciudadanía, donde está el centro médico y además de las instalaciones deportivas y demás son muchos edificios que de titularidad municipal, muchas digamos que muchos trámites que hay que realizar con la administración local y además gestionar muchos servicios allí, entendemos que a lo largo de los años y afortunadamente se ha ido dotando al Llano del Espinar de este tipo de servicios y creemos que es hora de que puesto que no existe esa figura no, que haga de gestor polivalente de ese servicio, que aprovechásemos la oportunidad para crear en el Llano del Espinar una figura parecida, creo

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



que es importante y si no se puede hacer a lo largo del año pues que se tenga en cuenta para los próximos meses, entendíamos que era intrascendente en este presupuesto en ese sentido porque lo gordo digamos, donde nosotros podemos participar pues ya está hecho, pero entendemos que los por supuesto son los que le dan vigencia y hacen posible que todas estas personas pues, que los trámites de publicaciones de esos puestos porque vayan salgan adelante y que se puedan ejecutar, si también para terminar nos ha llamado la atención precisamente en esta memoria explicativa del proyecto de presupuesto municipal del capítulo 4 cuando se habla de las aportaciones a los ingresos previstos por parte de otras administraciones como el estado, la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía y el Instituto Provincial de Bienestar Social y la Diputación Provincial se nos refleja el documento que la aportación de estas administraciones representa un 54,48% con respecto a los ingresos del presupuesto general o sea que es muchísimo más de la mitad del presupuesto se recibe de estas administraciones y suponen además un aumento del 10,43% de con respecto al año anterior pero sí que llama la atención cuando uno se pone a ver las cifras que en general se pone que las aportaciones de todas las administraciones ha subido un 10% pero la realidad es que la aportación del Estado ha subido para el municipio de Castro ha subido un 16,54, que la aportación de la Diputación Provincial ha subido un 6,65 y que la aportación de la Junta de Andalucía se ha reducido en un 4,53, esto es como lo del jamón que tú te comes un jamón y yo no me como ninguno y no hemos comido medio jamón entre los dos pues esto es lo que he hecho, lo que aparece aquí, que la Junta de Andalucía es la que se come el jamón porque no es que haya subido un 10% es que hay que decir bien claro que la Junta de Andalucía ha reducido su aportación al ayuntamiento de Castro del Río en un 4,54%, y eso quiere decir que se está comiendo parte del jamón que tiene que ver con los servicios públicos que se ofrecen desde esta administración al ciudadano y la ciudadana de Castro del Río, que ya se está recortando en educación, que se está recortando en sanidad y que además nos está recortando en servicios públicos en la administración local, que tenemos que tener en cuenta lo que está haciendo también a través de la Administración el Partido Popular porque cuando votamos y no solo votamos a las personas, votamos a los partidos que nos respaldan para que estemos sentados y además cuando uno se sienta aquí favorece que parte de su sueldo y su asesoría pues contribuyan a que gobiernos recortadores de servicios sigan a nivel andaluz, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Marisa, bien vamos a iniciar un turno de, un segundo turno de intervenciones entiendo y voy a empezar, yo esperaba efectivamente que el tono, le agradezco el tono y esperaba obviamente la crítica, como no puede ser de otra forma, una crítica a estos presupuestos que siempre si termina usted criticando la Junta Andalucía oye su razón tendrá, pero lo cual significa que los presupuestos están bien, porque si lo máximo que puede reprochar estos presupuestos es que disminuye la patrica pues obviamente yo no me lo he mirado este año curiosamente pero seguramente que tendrá razón, aquí está el interventor que me puede ser así con la cabeza o no, y entonces entendemos que tiene razón, no me he mirado las cifras, aquí han venido cuando la PIE, la participación del ingreso del Estado era menor, había que trabajar con esos ingresos y cuando la patrica era mayor igual y en definitiva la gestión presupuestaria que nosotros hacemos pues entendemos que si esa es la crítica de que la Junta de Andalucía aporta menos pues bienvenida sea a lo que es el modo local que nosotros gestionamos, básicamente hay una diferencia el por qué nosotros hemos traído estos presupuestos, es una diferencia con respecto a lo cómodo y lo fácil hubiera sido, lo cómodo y lo fácil pensando desde un punto de vista político es no haberlos traído, posiblemente siguiendo su ejemplo en el 2019, vosotros en el 2019 veniais trabajando con unos presupuestos prorrogados del 2018 de acuerdo y en 2019 no os quisisteis molestar en*

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



exponeros a la crítica, exponeros pues a la auditoría, exponeros públicamente a que se critique unos presupuestos como lo estáis haciendo, claro eso obviamente podría ser un argumento que os valiese a vosotros, a nosotros no nos vale, porque a nosotros preferimos obviamente estar expuestos a esta crítica, preferimos estar expuestos a pues a esta exposición pública, pero entendemos que es lo mejor para el municipio de Castro del río y es muy sencillo porque no quieras para los demás lo que no quieras para ti, cuando aterrizamos si os acordáis con unos presupuestos prorrogados, cuando en el 2018 pues un ejemplo nosotros llegamos en el 19 sin presupuestos y nos tuvimos que poner a hacer los presupuestos que los aprobaríamos por octubre o por cuando fuese, cuando en agosto, agosto, septiembre cuando fuese bien, una, un ejemplo, un ejemplo muy, cuando nosotros aterrizamos en el 2019 en el 2018 pues ya el grupo de Izquierda Unida no había consignado la partida presupuestaria para pagar la mancomunidad y no la había pagado y obviamente como en el 2019 veníamos funcionando con los presupuestos prorrogados del 18 tampoco existía esa partida, la cuestión que cuando aterrizamos nosotros con consignar, con pagar 90.000 euros que tenáis de déficit con Mancomunidad está todo solucionado y es lo que hicimos, y es lo que hicimos, qué hacemos ahora, si es el ejemplo, que hacemos ahora, pues ahora siguiendo su razonamiento podríamos decir bueno pues no consignamos los 46.000 y pico euros de Mancomunidad, que lo pague el que venga no, pues no, pues no hacemos eso, porque entendemos que bastante tiene el nuevo equipo de gobierno cuando aterrice en un año complicado y tenga que conformar gobierno y tenga que empezar a trabajar pues este año está la partida de los 46.000 euros para pagar la Mancomunidad, entonces nosotros nos saldremos pues con esa consignación puesta, es un mero ejemplo de lo que es para nosotros hacer unos presupuestos y de lo que a lo mejor es para otro hacer otros presupuestos no pensando más en unas cuestiones digamos de rédito político, que en unas cuestiones meramente de gestión pública vale, en cuanto al tema de la inversiones efectivamente Marisa éste Ayuntamiento nunca ha tenido capacidad inversora a no ser de la incorporación de remanentes y a no ser de la captación de subvenciones como la de los parques infantiles y otras cuestiones que llevamos, pero eso ha sido de siempre, eso ha sido de siempre y es la tónica constante de este Ayuntamiento, este equipo de gobierno lleva realizando por h o por b, por h o por b, en tiempos complicados inversiones muy importantes y prueba de ello es la puesta en carga de estos dos millones ochocientos mil euros que sí, que efectivamente que muchos de ellos no van el presupuesto por supuesto que no pero es que no podría ir en presupuestos porque nunca ha ido en presupuestos, también decir que hemos aprobado unos remanentes al inicio del año pero obviamente hay todavía una bolsa de remanente verdad señor interventor, que puedan rondar los 200.000 euros arriba y abajo aproximadamente, quiero esto decir que esa bolsa de 200.000 euros para realizar inversiones o para hacer lo que se tenga que hacer está ahí y está a disposición de este equipo de gobierno obviamente, si entendemos que hay alguna cuestión que con premura hay que realizar, pero mayormente está ahí para el equipo de gobierno que aterrice, fijese usted, fijese usted que paradoja y esas inversiones están ahí muy lejos de hacer lo que se han hecho en otras ocasiones de un gasto propagandístico y electoral vale, no me quiero pasar porque son cinco minutos disculparme y paso la palabra en este caso a Rosario si quiere ser turno de, no, Salva quieres tú, tampoco, pues le paso la palabra al grupo de Izquierda Unida que seguramente querrá intervenir.

Interviene Doña María Isabel Ruz García.- *Sí gracias señor alcalde, bueno entiendo que mucho le ha tenido que molestar mi intervención cuando ha tenido que recurrir a la vieja táctica de y tu mas, cuando vosotros hace cuatro años y veníamos a hablar de este presupuesto, yo cuando alguien digo se sale por la tangente y no responde lo que se le, vamos porque es que*

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



yo he hablado de la Junta creo que 2 minutos de 15, si he llegado y hombre 13 minutos hablando del presupuesto municipal de Castro, del Llano, de personal, de y dice que no he hablado, que no he hecho crítica, no no ha estado usted pendiente y entre otra cosa para terminar diciendo que vosotros en 2019 y sin responder a la sugerencia y la indicación que ha hecho este grupo, bueno yo creo que que habla más de la gestión de este presupuesto, habla más del equipo de gobierno su respuesta que de nosotros no, los nuestros ya hace, ya fue a elecciones ya las ganamos y ya sabemos, todos conocemos la película que nos ha traído hasta aquí, pero como le digo y le he dicho antes este grupo municipal siempre ha tenido altura de miras y mirada larga y cuando había proyectos y a lo largo de estos años lo hemos demostrado que son beneficiosos para nuestro municipio gobierne quien gobierne, este equipo de gobierno ha estado detrás de eso, este equipo de en la oposición ha estado detrás del equipo de gobierno, algo que no pasaba cuando gobernaba Izquierda Unida y no teníamos mayoría absoluta te quiero recordar, aquí se han votado en contra proyectos que eran muy buenos para nuestro municipio, algunos que ahora con vosotros si se ha aprobado, es la paradoja de la política y lo triste que a veces puede ser la política, pero no es nuestra posición, nunca la ha sido y cuando uno ha tenido experiencia de gobierno sabe lo dañino que es esa posición y yo como lo he sufrido estando en el gobierno, no voy a participar nunca de ese tipo de estrategias políticas en un gobierno municipal, en ese sentido nuestro grupo se va a abstener, entendiendo como se ha dicho que 2.852.000 euros ya se han aprobado previos a la aprobación que se puede hacer hoy del presupuesto, que hoy venimos a darle trámite a este presupuesto porque efectivamente hay que cumplir una ley que es supramunicipal, que es la de estabilización y que en ese sentido pues se crean puestos de trabajo y este equipo este grupo de Izquierda Unida apoya que se regularicen que se, bueno y que se le dé estabilidad a muchos trabajadores y trabajadores de este Ayuntamiento y que algunos puestos que estaba, digamos bueno, no, no temporales, pues que terminen siendo definitivos, así que en ese sentido lo apoyamos y también hemos hecho propuestas en el sentido de que se revise y que los presupuestos son un documento vivo aunque se aprueben hoy y en ese sentido esperemos que la nueva corporación pues tenga esa inquietud de seguir trabajando en estos presupuestos porque creo que hay margen, había, dice usted que quedan 200.000 euros, ustedes recibieron un millón de euros de remanente que nos consta que lo gastaron de una manera bastante ágil, no se si muy útil pero sí ágil, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias Marisa, nada más lejos de la realidad que me haya molestado al contrario, de haber empezado agradeciéndote el tono, obviamente yo sabía que las críticas me iban a llegar conociéndola y hace bien su trabajo hoy es perfecto, pero agradeciéndole también la abstención, porque la abstención en unos presupuestos oye es obviamente, aunque el, vosotros no lo digáis porque estáis en la posición, pero se entiende pues como en definitiva lo mínimo que se despacha y es un reconocimiento a estos presupuestos, no los verán tan malos cuando se abstienen y no nos votan en contra y creo que he intentado contestar un poco poniendo el ejemplo, la verdad es que me he tenido que remontar en el ejemplo a su legislatura pero era un ejemplo un símil que quería poner a la hora de digamos un poco pues ver porque hemos desarrollado estos presupuestos, porque entendemos que es muy importante que vengan, pues porque es muy importante que se puedan empezar los procesos de estabilización de personal, previamente necesitan tener una consignación presupuestaria sino no se pueden iniciar ningún proceso y como nos parásemos a conformar nuevos gobiernos a después de las elecciones, que vuelvo a repetir hubiera sido lo fácil y eso está en todos los manuales de política de primero de política porque, pero bueno nosotros entendemos que si queríamos cumplir pues como los compromisos que hemos tenido también por parte del grupo de Izquierda Unida, pues esa colaboración a la hora de sacar “pa lante”

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



todas las cuestiones relacionadas con el personal, entendíamos que las cuestiones del personal más las cuestiones que comentas de las inversiones que muchas de ellas están todavía por realizar y otras que vendrán en futuros plenos que son inversiones que hay que ejecutar y que no está todo ya, no está todo, porque realmente yo no sé pero estos presupuestos hasta que se aprueben definitivamente señor interventor mes y medio pasa no, quince días hábiles, por eso digo que, que no se hacen estos presupuestos para regar y tener contento al pueblo y no, no, no al contrario se hacen estos presupuestos y estando sometidos a la crítica vuestra y en definitiva un poco sometidos a la crítica de todos, bueno pues nada más yo creo que ya con esta intervención podemos dar por cerrado este pleno, vamos a pasar, vamos a pasar a la votación Salvador que eso es lo más importante del pleno no, no iba a levantar la sesión y se me iba a ocurrir por favor entonces una vez concluido el turno de intervenciones vamos a proceder a la votación, bien pues con los votos a favor del equipo de gobierno y la abstención del resto de miembros de la corporación se aprueban estos presupuestos de 2023 y ahora sí levantamos la sesión, muchas gracias.

Se aprueba el dictamen de la comisión con los votos a favor 4 PP, 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano y 3 PSOE-A y abstenciones de 4 de IU y 1 Concejal no adscrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario de 23/03/2023, siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.

FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

8F7C 52DE 6A6F 0134 B50A



8F7C52DE6A6F0134B50A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 20-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 20-04-2023